



58

RAZÓN CITATORIO

JUDICIO DE LA FEDERACIÓN

En la ciudad de México, siendo las doce horas con minutos del veintiseis de agosto de dos mil diecinueve, la licenciada María Fanny Bautista Mercado, Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, a fin de notificar personalmente a Alfonso Arturo Villa Ramirez y en el menor Erik Arturo Villa Buenrostro el proveído de veintiseis de agosto de dos mil diecinueve, dictado en el juicio de amparo principal número 602/2014, me constituí en legal y debida forma en el domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, ubicado en despacho 102, de la calle 5 de Mayo manzana 20 lote 01 (donde Ampliación los Reyes Tetepulalpa) en esta ciudad; y una vez cerciorada de ser el domicilio correcto por la placa oficial de la calle, número, colonia y alcaldía, en donde fui atendida por Alfonso Espinoza Teniente, quien dijo ser conocer a los autorizados y no se identificó por no contar con que hacerlo y al requerirle la presencia de la persona buscada, manifestó que no se encontraba en esos momentos y que efectivamente ese era el domicilio señalado para recibir notificaciones, por lo que procedí a dejar citatorio para que acuda a este Juzgado de Distrito, dentro del término de dos días hábiles siguientes a la fecha del citatorio, a efecto de notificarse personalmente del proveído indicado, ello con el apercibimiento que de no hacerlo así, se le notificará por lista, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción I, inciso b), de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, firmando de recibido el citatorio la persona con quien entendí la diligencia, por así haber sido su voluntad, con lo que doy cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.- Doy fe.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MARÍA FANNY BAUTISTA MERCADO

